

Uno para todos y todos contra uno: los acuerdos políticos en los gobiernos municipales como instrumento para la gobernabilidad en la Transición

One for all and all against one: political agreements in local governments as an instrument for the governance in the Spanish Transition.

Francisco COLLADO CAMPAÑA
Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)
fcolcam@upo.es

Fecha de recepción: 5-2-2016
Fecha de aceptación: 11-1-2017

RESUMEN

La llamada “política de consenso” fue una tendencia habitual en la política española durante la Transición, según distintos autores (Günther, Linz, Maravall, Santamaría, etcétera). Durante este período, la democracia comenzó en los ayuntamientos con las primeras elecciones municipales de 1979. Los partidos políticos representados en el gobierno local acometieron con dinámicas de pactos y oposición dentro de los mismos.

El presente artículo se pregunta si entre la élite política local se produjeron acuerdos y en qué condiciones. Estos pactos entre la élite política local tuvieron principalmente dos objetivos: consensos para la formación de gobierno y consensos traducidos en políticas concretas, ambos dirigidos a la gobernabilidad municipal en un momento de incertidumbre política. Por eso, se estudian estas dinámicas en profundidad entre los grupos municipales de una selección de cuatro ciudades: Cáceres, Ciudad Real, Málaga y Sevilla entre 1979 y 1983. La metodología empleada se basa en entrevistas semiestructuradas con los distintos alcaldes y concejales de dichas corporaciones y la consulta de los archivos municipales (libros de actas y prensa local) como fuentes fundamentales. A partir de esos análisis, las conclusiones muestran que estos pactos políticos representados en cada pleno municipal facilitaron la gobernabilidad en un período de cambio político e institucional.

PALABRAS CLAVE: transición española, ayuntamientos, acuerdos políticos, gobernanza local, élite política local.

ABSTRACT

According to various authors (Günther, Linz, Maravall, Santamaría, etc.), the so-called “consensus policy” was a common trend in Spanish politics during the Transition. Democracy began in the town halls with the first municipal elections of 1979. The political parties represented in

municipal governments engaged in dynamics of agreements and opposition in the city halls.

The present article looks into the question of whether local elites reached agreements and in what context. These agreements had two principal aims: to reach consensuses for the formation of government and other consensuses which translated into specific policies. Both these consensuses aimed at maintaining governance at the municipal level at a moment of political uncertainty. This article studies these dynamics in depth in four cities: Cáceres, Ciudad Real, Málaga and Seville, between 1979 and 1983. The methodology used is based on semi-structured interviews with various mayors and councillors of these local corporations as primary sources of information and consultation of local archives (minutes and local press) as a secondary source. Based on these results, it is safe to conclude that these local political agreements represented in the plenary sessions facilitated governance in a period of political and institutional change.

KEY WORDS: Spanish transition, town halls, political agreements, local governance, local political elite.

1. INTRODUCCIÓN: EL ACUERDO POLÍTICO EN LA ÉLITE POLÍTICA NACIONAL Y LOCAL

La ciencia política ha analizado profundamente los actores y las negociaciones en el nivel central de gobierno durante la transición a la democracia en España. Las élites políticas nacionales y su comportamiento han sido investigados por diferentes trabajos: la élite franquista en Linz (1997) y Jerez (1996), la élite burocrática (Beltrán, 1977) y las élites parlamentarias (Coller, 2008; Uriarte, 1997). Esto es debido a que la principal arena¹ de juego político estaba en las actuaciones políticas del Gobierno central (Constitución, Pactos de la Moncloa, Estado de las autonomías, etcétera) y las bases del nuevo régimen democrático (Günther, 1985). No obstante, existen pocos estudios sobre la dinámica política local en esta etapa. La excepción a dicha laguna está en los trabajos de diversos politólogos (Alba y Vanaclocha, 1997; Capo, 1992; Delgado, 1997; Márquez, 1981, 1992, 1993, 1997, 2007 y 2010; Natera, 1999) y los trabajos acometidos por distintos historiadores en el entorno regional y/o local² (Castellanos y Aróstegui, 2007; Fernández Amador, 2013; Izquierdo, 1993; Paramio, 1983; Ponce y Sánchez Fernández, 2013; VV. AA., 2005).

El presente artículo³ analiza la capacidad de la élite local para alcanzar diferentes pactos y acuerdos políticos que tuviesen como objetivo la gobernabilidad del consistorio en

1 Entendemos el concepto de “arena” como las distintas áreas temáticas en las que se relacionan y compiten los departamentos de la Administración y los grupos de actores de la sociedad civil (Richardson y Jordan, 1979).

2 El desglose de los distintos autores que han realizado investigaciones sobre la dictadura y la transición a la democracia en el ámbito local y regional es bastante amplio, por lo que representa una tarea ingente en el espacio de este artículo. Entre algunos autores que han acometido esta labor se puede citar a Juan Antonio Andrade, Fernando Arcas, Julio Aróstegui, José Antonio Castellanos, Mónica Fernández Amador, Damián González, José Hinojosa, Juan de Juan de Dios Izquierdo, Julio Ponce, Julio Prada, Rafael Queyrosa-Cheyrouze, Carlos Sánchez Fernández, Javier Ugarte, Francesc Vilanova, etcétera.

3 El presente artículo representa el desarrollo y la consolidación de una investigación empírica ejecutada entre septiembre de 2012 y julio de 2013. El papel inicial de dicha investigación fue presentado en el XI Congreso Español de la Asociación de Ciencias Políticas y de la Administración y en el VIII Congreso de la Associação Portuguesa de Ciência Política que sirvieron para su mejora. Además, agradecemos las distintas aportaciones, críticas y sugerencias realizadas por parte de politólogos, sociólogos e historiadores de la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad de Extremadura y la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, así como las realizadas por los evaluadores del presente artículo, que han sido incorporados para la mejora de su exposición. Asimismo, el autor realizó una breve estancia en el Instituto de Ciências Sociais e Políticas en Lisboa para realizar un estudio bibliográfico de la transición portuguesa.

un período de cambio político. Para ello, desarrollamos este argumento en cuatro grandes apartados. En primer lugar, efectuamos una exposición detallada de las preguntas de investigación que pretendemos responder y los enfoques teóricos desde los que partimos. Segundo, exponemos las condiciones en las que se producen las dinámicas entre el Gobierno y la oposición con especial atención a la distribución de delegaciones municipales y la agenda política, la selección de los cuatro municipios (Cáceres, Ciudad Real, Málaga y Sevilla) y la metodología para la obtención de información basada en el testimonio oral de la élite local y la consulta de fuentes secundarias. En tercer lugar, presentamos un análisis pormenorizado de estos interrogantes a partir del material empírico recabado en cada ciudad y una comparación entre las mismas. Finalmente, mostramos cómo estos acuerdos y desacuerdos estuvieron presentes en mayor o menor medida en estos Gobiernos municipales y cómo influyó en su gobernabilidad.

1.1. Preguntas de investigación: ¿Hubo acuerdo? Y si lo hubo, ¿facilitó la gobernabilidad local?

Como hemos señalado, el objeto de estudio de nuestra investigación reside en conocer la capacidad de acuerdo en la dinámica de los Gobiernos locales durante el primer mandato, comprendido entre 1979 y 1983, así como en qué medida dichas negociaciones facilitaron la gobernabilidad en un período caracterizado por un alto riesgo de tensión política. Según los tipos de acuerdos que se podían y se pueden producir entre los partidos políticos en los municipios pueden ser de dos tipos: pactos dirigidos a la formación de Gobierno y pactos convertidos en políticas concretas (Márquez, 2010: 63).

En síntesis, esta investigación tiene tres grandes interrogantes: las dinámicas políticas que se reprodujeron dentro de la institución municipal, si existió acuerdo en torno a la formación del Gobierno municipal y si hubo acuerdos traducidos en actuaciones políticas, dando como resultado una agenda política común. Desde nuestra tesis inicial, entendemos que una distribución de las competencias municipales entre todos los grupos municipales y una agenda consensuada garantizaban una representatividad de los intereses de los distintos ciudadanos representados a través de los ediles y una gobernabilidad eficiente del municipio dentro del formato de gobierno local semicorporativo.

A partir de aquí, es necesario sistematizar los interrogantes que se desprenden de dichas cuestiones, atendiendo si estas dinámicas fueron diferentes en municipios gobernados por partidos y/o coaliciones de izquierdas o de derechas, o si por el contrario fue una tendencia compartida con independencia del color político. Así, las preguntas de investigación del presente artículo quedan expresadas en los siguientes enunciados: ¿Cómo fue la distribución de los tenientes de alcalde y las delegaciones municipales entre la totalidad de los grupos políticos representados en la Comisión Permanente? ¿Hubo acuerdos entre los grupos municipales en torno a políticas y/o actuaciones locales? Los acuerdos en torno a políticas concretas, ¿fueron una excepción o integraron una agenda política común?

Nuestros esfuerzos teóricos y el posterior trabajo de campo vienen a responder a estos intereses, mostrando hasta qué punto se contribuyó o no a garantizar la gobernabilidad local en estos municipios a través del pacto político.

1.2. La Transición en el entorno local y la arquitectura institucional de los ayuntamientos

En este subapartado, desarrollamos el enfoque histórico y teórico desde el que partimos. Por un lado, las distintas aportaciones existentes en torno a la Transición en el entorno local y por otro lado, el funcionamiento institucional del Gobierno municipal en dicha etapa.

1.2.1. La tardía llegada de la democracia a los municipios

La etapa de la transición política comienza con la muerte de Franco en 1975 y finaliza a principios de la década de los ochenta. Desde la academia, existen dos posturas sobre su interpretación. Por un lado, algunos autores consideran que los líderes políticos acometieron una labor positiva al dejar a un lado sus diferencias ideológicas y cooperaron en la estructuración del nuevo sistema político (Gunther, 1986; Linz, 1997; Maravall, 1982; Preston, 2001; Santamaría y Maravall, 1985; Tusell, 2007). Por otro lado, una serie de académicos consideran que la Transición fue un proceso pactado entre las élites político-económicas que produjo una democracia imperfecta con una débil legitimidad (Cotarelo, 1992; Gallego, 2008; Paniagua y Monedero, 1999).

Ambas visiones definen la transición española como un proceso pilotado por las élites nacionales, pactado entre ambas y continuista –en contraposición con la transición rupturista de Portugal– al emanar de la legitimidad del régimen anterior. Este foco de atención en el nivel nacional ha postergado el análisis local de la Transición. Como ha señalado un reciente artículo: “el vacío historiográfico sobre el ámbito local y municipal durante el segundo franquismo y la Transición es aún mayor, aunque se está llenando gradualmente con estudios de caso” (Ponce y Sánchez Fernández, 2013: 7).

Si la transición política empezó en 1975, las primeras elecciones municipales no se produjeron hasta abril de 1979. A grandes rasgos, los municipios estaban inmersos en una situación conflictiva. En primer lugar, coexistieron unas corporaciones locales con una legitimidad⁴ no democrática durante los cuatro primeros años de la Transición (Márquez, 1992; Ponce y Sánchez Fernández, 2013; VV. AA., 2005). En segundo lugar, la mayoría de los municipios estaban necesitados de una racionalización de los servicios públicos, especialmente en los núcleos urbanos desbordados por el crecimiento demográfico (Castellanos y Aróstegui, 2007; Fernández Amador, 2013; Márquez, 1981; VV. AA., 2005). En tercer lugar, la tensión existente entre la UCD y los partidos de la izquierda, PSOE y PCE, que reclamaban unos “ayuntamientos democráticos” debido al retraso de las elecciones locales (Márquez, 1997: 194).

La sociedad civil organizada en colectivos vecinales acometió los primeros pasos democratizadores en el entorno local (Quirosa-Cheyrouze, 2011: 208). Al respecto, desde los círculos culturales, las asociaciones de vecinos y los sindicatos, entre otros, se encontraron algunos de los centros de extracción de la élite municipal que concurrían a las elecciones de 1979 como demuestran distintos estudios regionales y/o locales (Castellanos y Aróstegui, 2007; Fernández Amador, 2013; Izquierdo, 1993; Sisinio, 2015; Soto, 2005).

Los principales partidos con mayor presencia en el entorno local entre 1979 y 1983 fueron la UCD, el PSOE, el PCE y en algunos casos como País Vasco, Cataluña, Galicia y Andalucía, los partidos de corte nacionalista y/o regionalista (Delgado, 1997). La entrada y el ascenso mayoritario de Alianza Popular⁵ en los consistorios no se produciría hasta mediados de la década de los ochenta tras la desaparición de los ucedistas. Otro fenómeno que cabe mencionar es la persistencia y continuidad de antiguos alcaldes y ediles franquistas (élite neocensitaria⁶) mayoritariamente en partidos conservadores, reformistas y agrupaciones

4 Un análisis en la prensa local de las ciudades estudiadas entre 1978 y 1979 muestra distintas noticias sobre las demandas de elecciones locales por parte de colectivos de vecinos, asociaciones y ciudadanos. Asimismo, queda también manifiesto en las distintas provincias del territorio andaluz (VV. AA., 2005). Aunque, como se ha señalado, esta cuestión dependía directamente de su desarrollo en la agenda política nacional (Márquez, 1997: 176-182).

5 Coalición Democrática fue el nombre en el que se integró Alianza Popular durante esta etapa.

6 Márquez (1992: 307) define la “élite neocensitaria” como aquella comprendida entre 1973 y las elecciones

de electores independientes en los primeros años de la democracia (Márquez, 1981, 1992, 1993).

1.2.2. El modelo orgánico-funcional entre 1979 y 1985

En las anteriores líneas, hemos hecho hincapié en el desajuste entre la naciente democracia nacional y las estructuras políticas municipales. Si atendemos a las clasificaciones de transiciones locales acaecidas en España, la transición política local de 1979 corresponde con las “pactadas” (Márquez, 1997: 154). En este contexto, el nivel local entre 1979 y mediados de los ochenta se caracterizaba por el mantenimiento del régimen local anterior y la normativa aprobada con la Ley 39/1978 de Elecciones Locales (LEL) y la Constitución de 1978, entre otras.

La LEL introducía un nombramiento del Gobierno local de carácter “semicorporativo” o “dual” (Márquez, 2007: 282-284). Su funcionamiento se basaba en que los grupos políticos representados en el pleno nombraban sus vocales en la Comisión Permanente proporcionalmente al número de concejales. Posteriormente, el alcalde podía libremente o no distribuir las delegaciones municipales entre los miembros de dicha comisión, atribuir delegaciones específicas a ediles externos a la comisión y jerarquizar las tenencias de alcaldía que ostentaban dichos vocales. En cuanto al ámbito económico, el Real Decreto Ley 11/1979 preveía una serie de medidas urgentes de financiación para las corporaciones municipales.

Este sistema cambió posteriormente con la entrada de la Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local (LRBRL). Su principal transformación consiste en que el alcalde separa libremente a los tenientes de alcalde, la comisión de gobierno y la distribución de funciones generales entre los miembros de la misma y especiales al resto. Por esto y otras razones, el sistema de gobierno local en España estaba y ha estado caracterizado por el “presidencialismo” debido a las especiales atribuciones del alcalde (Magré y Bertrana, 2005: 83).

Entre los fenómenos que afectaron a las corporaciones locales desde 1979 y en adelante cabe destacar dos. De un lado, la “nacionalización” de la política local que muestra cómo los ciudadanos votan en las elecciones municipales con acuerdo a su visión de la política nacional⁷ (Mabileau, 1972). De otro lado, la “parlamentarización” del pleno que influye en el nombramiento del alcalde con las dinámicas de mayorías y minorías entre los partidos representados en el mismo (Márquez, 2010: 63).

2. EL FUNCIONAMIENTO POLÍTICO LOCAL EN CUATRO CASOS DE ESTUDIO

2.1. El acuerdo político en los Gobiernos locales como instrumento de gobernabilidad entre 1979 y 1983

La denominada “política de consenso” por autores como Günther (1985) y Linz (1997), entre otros, fue un fenómeno que estuvo presente principalmente en la arena política nacional de la Transición. Sin embargo, es difícil afirmar que dicho estilo o forma de hacer política estuviera presente en los Gobiernos locales que surgen en las elecciones de 1979. De hecho, ya de por sí existía un retraso en la convocatoria de elecciones locales que fue motivo de disenso entre la UCD y los partidos de la izquierda política.

Ahora bien, es posible estudiar el tipo de pactos y acuerdos que se llevaron a cabo en las corporaciones locales de gobierno semicorporativo, principalmente en referencia a

locales de 1979.

⁷ Así se ha llamado también “estatalización” de la política local cuando los partidos políticos del ámbito nacional son los imperantes en el entorno local (Márquez, 1997: 194).

los siguientes elementos de la dinámica política (Bouza, 2012; Easton, 1994; Lindblom y Woodhouse, 1993; Márquez, 2007 y 2010). Primero, observar el tipo de elección del alcalde según los apoyos con los que contó⁸. Segundo, observar el tipo de distribución de las tenencias de alcaldía y delegaciones municipales si se realizó entre la totalidad de grupos del pleno o sólo entre el partido y/o la coalición que había apoyado la elección del alcalde. Tercero, comprobar si los acuerdos en torno a políticas locales fueron el resultado de una agenda común apoyada por una mayoría estable de los grupos del pleno entre los que se encontraba el partido que ostentaba la alcaldía o si no.

Desde las diferentes combinaciones en estos elementos del funcionamiento político pretendemos conocer cuáles repercutieron positivamente en la gobernabilidad⁹ de los municipios. En síntesis, el concepto “gobernabilidad local”¹⁰ tiene un carácter pluridimensional (Márquez, 2010) al referirse a distintos aspectos como el funcionamiento político-administrativo, la capacidad de integración de demandas procedentes de la ciudadanía y la capacidad de acuerdo entre los grupos municipales en el seno de la corporación municipal.

Al respecto, se comprobará cuáles de las diferentes dinámicas políticas fue posteriormente revalidada con la victoria del líder local y del partido que ostentaba la alcaldía o si sufrió una derrota electoral en las elecciones locales de 1983.

2.2. Selección de municipios

La investigación que desarrollamos es eminentemente de carácter “empírico-explicativo”, ya que se pretende demostrar si se produce y cómo una relación de causalidad entre la dinámica política definida anteriormente y la gobernabilidad local (Anduiza, Crespo y Méndez, 1999). En este sentido, hemos empleado la técnica de estudio de caso para controlar la variable antecedente en distintas situaciones (Sartori y Morlino, 1999: 25). Estos casos son una pequeña selección (“small-N”) de cuatro municipios¹¹ que permiten profundizar en la comprensión del fenómeno de acuerdos municipales, pero que impiden su extrapolación a otros (Ebbinghaus, 2005: 142; George y Bennet, 2005: 183). No interesa tanto generalizar, sino observar cómo fue su funcionamiento en el gobierno local durante la Transición.

Entre los ayuntamientos elegidos nos hemos centrado en aquellos municipios que son capitales de provincia y su tamaño demográfico era urbano durante la época estudiada. Este criterio se fundamenta en una serie de argumentos históricos y teóricos. Primero, la mayoría de los partidos políticos tienen una estructura organizativa con una sede provincial situada en el municipio que ostenta dicha capitalidad, es decir, los denominados comités subcentrales (Panbianco, 2009; Ware, 2004). Segundo, las grandes transformaciones políticas, económicas y sociales se percibieron con mayor intensidad en las capitales de provincia y núcleos urbanos. Las características sociodemográficas de los municipios requieren un marco teórico distinto, especialmente en lo que atañe al funcionamiento de las élites locales (Corzo, 2002; Robles Egea, 1996).

8 En este caso, se recurre a la clasificación realizada por Guillermo Márquez para la elección de alcalde con acuerdo a la LEL (2007: 276) que distingue entre unipartidista con mayoría absoluta (uma), unipartidista con mayoría simple (um), coalición vencedora mínima (cvm) coalición sobredimensionada (cs) y coalición minoritaria (cm).

9 Entre algunas definiciones en la ciencia política, se pueden consultar las de Manuel Alcántara, Michel Crozier, Joan Prats y Josep Maria Vallès.

10 Se ha optado por escoger el concepto de “gobernabilidad local” por ser más adecuado con nuestro objeto de estudio.

11 Es el tamaño máximo de una selección de tipo Small-N.

Entre los cuatro municipios, hemos seleccionado dos municipios –Cáceres y Ciudad Real– gobernados por alcaldes de derechas y dos –Málaga y Sevilla– por alcaldes de izquierdas que integraban la tradicional oposición a la dictadura. Esta decisión se ha justificado en introducir un instrumento de control (Della Porta, 2008: 216), pues surge el interés de observar si el color político de la alcaldía influyó en el desenvolvimiento institucional. Por su parte, las alcaldías de Cáceres y Ciudad Real fueron ostentadas por la UCD, mientras que Málaga contó con una alcaldía socialista sustentada en una coalición entre PSOE, PCE y PSA; y Sevilla con un alcalde andalucista en un tripartito entre PSA, PSOE y PCE. De esta forma, hemos intentado reunir distintos Gobiernos en coalición y que contasen con alcaldes de los partidos con mayor peso en el nivel central, debido a que fueron realmente estos grupos los que tuvieron el principal protagonismo en la Transición.

Desde nuestra postura teórica, comprendemos que habría sido posible otra selección de municipios para estudiar en mayor profundidad las dinámicas Gobierno-oposición, pero nuestro interés de investigación reside en aquellos municipios en que se produjeron acuerdos en el reparto de delegaciones entre la mayoría de los grupos municipales. Lo cual ha llevado a informarnos previamente a partir de fuentes secundarias en cuáles ciudades sí se reprodujo para introducirlas en nuestra muestra e introducir alguna en la que se reprodujeron otro tipo de dinámicas similares para el mismo período temporal.

2.3. Metodología

Las técnicas metodológicas de las que nos hemos servido son principalmente el testimonio oral de los concejales de dichas corporaciones locales, la consulta de sus respectivos archivos municipales, los trabajos previos en el estudio de estas dinámicas (Márquez, 2007 y 2010) y la bibliografía sobre la transición española. En una primera fase, hemos solicitado los listados de composición de concejales a dichos archivos. A partir de los mismos, se ha confeccionado una selección de dichos concejales para las ciudades de Cáceres, Ciudad Real, Málaga y Sevilla.

Esta muestra está compuesta por un total de veinticinco alcaldes y concejales que se ha basado en el método denominado como “bola de nieve”. Este método consiste en la localización de uno o dos sujetos para que a partir de los mismos acceder a otros hasta que se produzca una saturación informativa o repetición de datos. De esta forma, los primeros entrevistados y algunos estudiosos¹² han actuado como porteros que han dado acceso a otros. El denominado método de “bola de nieve” es uno de los criterios de confección de muestra preferible para aquellos grupos concretos y de difícil acceso como son las élites políticas (Corbetta, 2007: 352).

Entre los entrevistados, se ha priorizado a los concejales pertenecientes a los principales partidos de cada consistorio de la época, es decir, a los grupos con auténtico poder y “capacidad de chantaje” en palabras de Sartori (2005). Estos partidos principalmente y para los consistorios estudiados son la Unión de Centro Democrático, el Partido Socialista Obrero Español (así como el Partido Socialista Popular), el Partido Comunista de España y el Partido Socialista de Andalucía. Además, se ha procurado entrevistar una cantidad determinada de miembros de cada fuerza política atendiendo a criterios de proporcionalidad con la representación de dicho grupo en la corporación local para la fecha estudiada. Sin embargo, es preciso señalar algunas de las limitaciones que hemos tenido en el acceso a los entrevistados. Por un lado, el fallecimiento de algunas de estas personas después

12 Desde estas líneas, expresamos nuestro agradecimiento a Juan Sisinio Pérez Garzón (UCLM) por su colaboración en la selección correspondiente a Ciudad Real, y a José Antonio García (UEX) por el acceso a los entrevistados de Cáceres.

de más de tres décadas. Por otro lado, el hecho de que otros padecían enfermedades degenerativas y seniles que impedían un desarrollo normal y adecuado de las entrevistas. También, otros entrevistados mostraron su negativa a colaborar en dicha investigación. En el anexo 1, se puede consultar el listado de personas entrevistadas con sus registros correspondientes.

La entrevista que se les ha aplicado es de carácter semiestructurado (Van Evera, 2002). De esta forma, se ha desarrollado una conversación dialogada con estos miembros de la élite política local a partir de una serie de temas y preguntas principales expresados en un guión. El interés de este método residía en permitir respuestas abiertas, recabar la máxima información posible con acuerdo a los temas y mantener una retroalimentación continua entre nosotros y los entrevistados. Una serie de ventajas que no habríamos disfrutado si se hubiese presentado un cuestionario cerrado. Asimismo, las entrevistas se han desarrollado en su inmensa mayoría de forma presencial y buscando lugares neutrales como cafeterías o establecimientos públicos, salvo en algunos casos por causas mayores¹³. En el anexo 2, se puede observar el guión de dicha entrevista y en el anexo 3, la codificación de los temas para su posterior análisis en las transcripciones de las entrevistas.

3. LA DINÁMICA POLÍTICA LOCAL EN CÁCERES, CIUDAD REAL, MÁLAGA Y SEVILLA ENTRE 1979 Y 1983

El planteamiento inicial y la hipótesis sobre la gobernabilidad local de nuestra investigación ha expuesto una serie de preguntas en torno al funcionamiento político de cuatro municipios. A la luz de estos interrogantes, desarrollamos el análisis de los resultados que se han obtenido después de la aplicación de la entrevista semiestructurada y las consultas de fuentes secundarias para cada una de dichas preguntas. En los siguientes subapartados, desglosamos cada caso y explicamos: a) el tipo de elección del alcalde; b) la distribución de las tenencias de alcaldía y delegaciones municipales; y c) si los acuerdos traducidos en políticas fue una práctica común. Para ello, nos apoyamos en fragmentos de las respuestas dadas por los entrevistados, la remisión a las entrevistas codificadas y bibliografía complementaria que ya ha tratado algunos de estos elementos.

3.1. Alcaldías de partidos procedentes de la derecha política: Cáceres y Ciudad Real

3.1.1. Cáceres

En el caso de Cáceres, la división existente entre Gobierno y oposición correspondía con partidos provenientes del régimen y otros procedentes de la clandestinidad, respectivamente. La elección del alcalde fue unipartidista con mayoría simple (Márquez, 2007: 317). Sólo hubo un acuerdo en el nombramiento del alcalde entre PSOE y PCE que votaron al candidato socialista¹⁴, sin obtener la mayoría absoluta de los ediles. Al no producirse ninguna mayoría absoluta entre los votos de los concejales, resultó electo el candidato de la lista más votada en las elecciones, Luis González por la UCD. Este alcalde fue sustituido más tarde por Manuel Leocadio Domínguez (tabla 1 y gráfico 1). En su dimensión electoral, la UCD fue el partido imperante en la provincia de Cáceres sólo durante los primeros años de la Transición y perdiendo votos desde 1979, convirtiéndose el PSOE en una fuerza abrumadora a partir de ese momento (Paramio, 1983: 7-8).

13 Problemas de movilidad del entrevistado, enfermedad o indisposición.

14 PSOE y PCE firmaron un acuerdo marco de política municipal por el que se comprometían a favorecer el nombramiento de alcaldes de izquierda entre ambos (Márquez, 2007: 186). En el caso de Cáceres y Ciudad Real, los resultados electorales no hacen posible dicha elección, pero sí en los de Málaga y Sevilla.

En este contexto, se producía un Gobierno integrado por un único partido, mientras que el resto de partidos ejercían la función de oposición y control dentro de la dinámica política.

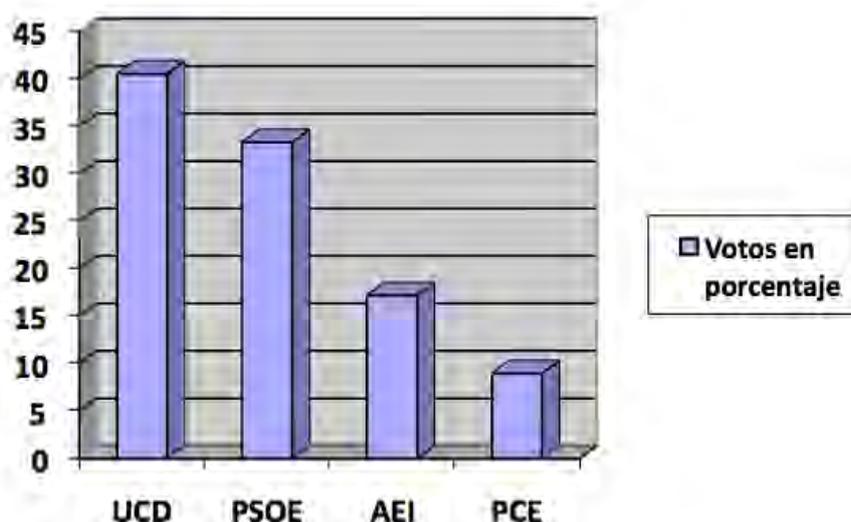
Tabla 1. Composición del Ayuntamiento de Cáceres en 1979-1983.

Grupo municipal	Concejales	Votos candidato alcalde
UCD	10	9*
PSOE	9	11
Agrupación de Electores Independientes	4	4
PCE	2	0
TOTAL	25	24

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Interior y Archivo Administrativo de Cáceres.

* El acta de elección muestra uno de los ediles centristas que no asistió a la sesión.

Gráfico 1. Porcentaje de votos en elecciones locales de Cáceres en 1979.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Interior.

Desde su constitución, puede parecer que la corporación de Cáceres reproducía una lógica de izquierda-derecha. Como se observa en la tabla 2, el alcalde realizó un reparto de los tenientes de alcalde entre todos los partidos, garantizando los cuatro primeros para cada uno de los partidos y distribuyendo los cuatro últimos entre los partidos con más

representación. En referencia al reparto de delegaciones, se realiza un reparto equilibrado entre todos los grupos, a excepción de UCD que se reserva algunas de las áreas más relevantes y un sobredimensionamiento de concejales-delegados en el PSOE.

Tabla 2. Distribución de tenientes de alcalde y delegaciones en Cáceres (1979-1983).

Grupo municipal	Tenientes de alcalde	Delegaciones
UCD	1, 5, 6	Limpieza; Mataderos y Mercados; Obras; y Urbanismo
PSOE	3, 7 y 8	Aguas, Banda de Música; Autobuses; Personal y Régimen Interior; Talleres Municipales; y Tráfico;
Agrupación de Electores Independientes	2	Alumbrado; Bomberos; y Policía Local
PCE	4	Beneficencia, Casa de Socorro, Farmacia y Cementerio; y Parques y Jardines;

Fuente: Elaboración propia a partir del libro de actas del pleno municipal, Archivo Administrativo de Cáceres.

Estos mismos datos, son apoyados por las entrevistas realizadas a los ediles de esta corporación. Así lo señalan los concejales entrevistados.

En Cáceres se reparten las concejalías entre los grupos municipales por resultados proporcionales. En la comisión de gobierno había tres concejales del PSOE, un concejal del PCE, cuatro concejales de la UCD y un independiente. Hay competencias que el pleno pasa a la comisión de gobierno como forma de control. Así se evita cualquier forma que fuera ilegal o fuera de la ley. Hay que reconocer que la gente de la UCD no tenía una gran carga ideológica (fuente: CA1).

Fue sorprendente que la UCD cediese delegaciones a la oposición. A mí me cedieron las competencias en Cementerio y Casa de Socorro y a Ángel Ugarte (concejal del PCE) le encomendaron parques y jardines. Se parte una situación, en la que de entrada no hay discrepancias. Esto crea unas bases de entendimiento en las que se podía ver las necesidades de la ciudad (fuente: CA2).

En los primeros años, la UCD repartió delegaciones entre los partidos de la oposición. Yo de hecho fui concejal-delegado de obras estando en la oposición del Ayuntamiento. La idea era bien distinta a la que se tiene de la política actualmente. Y vamos a hacer borrón y cuenta nueva (fuente: CA3).

De forma que se produce una distribución completa de las delegaciones municipales como se observa en la tabla 2. Esta puesta en común de las tareas de gobierno entre el grupo municipal que ostentaba la presidencia del municipio y la oposición produjo un aumento del número de participantes en los procesos de toma de decisiones. Lo que obligaba a los

participantes en la institución local a buscar pactos para obtener la gobernabilidad en las distintas áreas municipales, ya que se encontraban en manos de distintos partidos. Aun así, cabe destacar la postura ambigua que mantuvo el grupo de independientes entre la UCD y los partidos políticos de izquierda. Este grupo actuó tanto favoreciendo en determinadas políticas a los centristas y en otros casos no¹⁵.

Si bien este estilo de hacer política mantendría un objetivo y una serie de incentivos y castigos para evitar el “free-riding”. Esto se observa en las declaraciones de los entrevistados al definir el objetivo de dicha búsqueda del consenso y la gobernabilidad (CA1, CA2, CA3, CA4). Si bien, debe matizarse que dicho reparto de tareas por parte de la UCD se realizaba con acuerdo a una lógica racional egoísta, manteniendo para sí las concejalías más importantes y relegando a los grupos de la oposición otras delegaciones de menor valor como parques, cementerios y jardines entre otros (CA2, CA3).

Además de los datos obtenidos a partir de las entrevistas realizadas a los concejales de aquella corporación, existen otras fuentes secundarias que sostienen la calificación del municipio de Cáceres durante 1979-1983 como un caso donde existió un frente común entre la UCD y los independentistas y un acuerdo en la selección de los temas a tratar. En concreto, existe una publicación del consistorio en el que se recoge una evaluación de la gestión realizada, lo que demuestra la existencia de una agenda consensuada por las distintas concejalías en aquella corporación (Ayuntamiento de Cáceres, 1983). Al respecto, la introducción inicial suscrita por el alcalde señala:

La presencia de representantes de distintas tendencias determina una autovigilancia en las decisiones locales, desde el inicio y el estudio de los asuntos, hasta su finalización y ejecución [...] La transparencia de las actividades de la Corporación, que siempre es un objetivo, en este caso ha sido además una obligación. Por lo que, queda constancia histórica de esta puesta en común de las concejalías, así como de uno de los motivos que pudo llevar a la UCD a realizar este tipo de gestión desde un primer momento fue informar y rendir cuentas a la población que nos eligió.

3.1.2. Ciudad Real

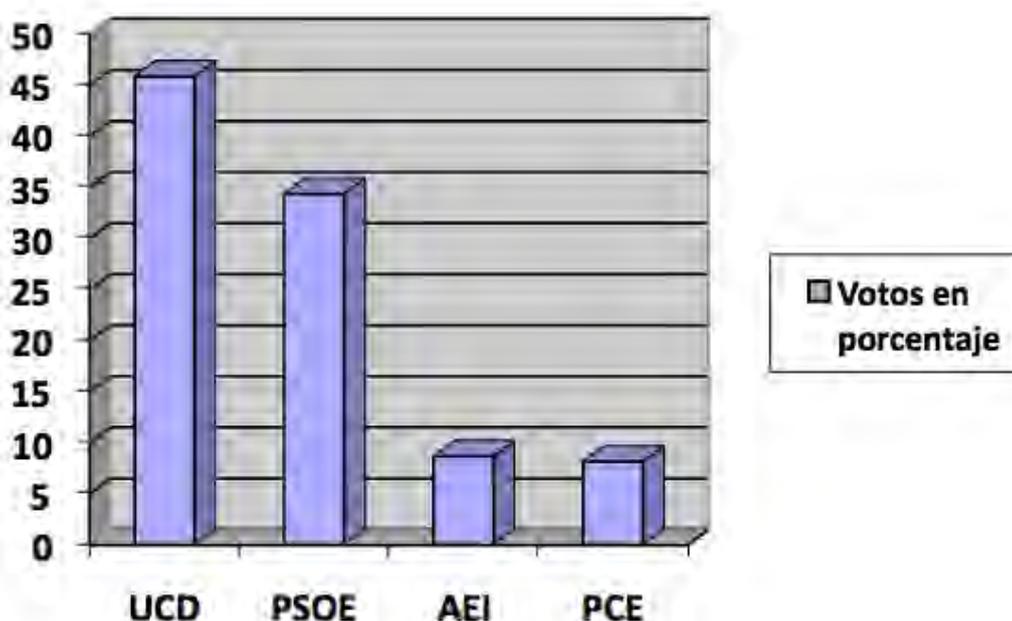
El municipio de Ciudad Real tampoco contó con la presencia de un pacto para el nombramiento del alcalde, siendo electo Lorenzo Selas (UCD) al ser el candidato con más votos en los comicios. Aunque los ediles socialistas y el edil comunista votaron coaligados al candidato del PSOE, no lograron la mayoría absoluta del pleno (tabla 3 y gráfico 2). En este caso, se trató de una mayoría unipartidista con mayoría simple (Márquez, 2007: 316). Aunque en las elecciones locales, la UCD logró más votos absolutos que las demás fuerzas, un análisis profundo de los resultados en Castilla-La Mancha, difícilmente podía calificarse de una victoria rotunda (Castellanos y Aróstegui, 2007: 316).

15 Se puede consultar una entrevista realizada en 2003 a uno de los ediles independientes. J. Bazaga, “Yo ya no voy a ningún lado... Bueno, no lo sé. A lo mejor voy al ayuntamiento”, http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/extremadura/yo-ya-no-voy-ningun-lado-bueno-no-lo-se-mejor-voy-al-ayuntamiento_37071.html. (Consulta 8-12-2016).

Tabla 3. Composición del Ayuntamiento de Ciudad Real en 1979-83.

Grupo municipal	Concejales	Votos candidato alcalde
UCD	10	10
PSOE	8	9
Agrupación de Electores Independientes	2	2
PCE	1	0
TOTAL	21	21

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior y Archivo Municipal de Ciudad Real.

Gráfico 2. Porcentaje de votos en elecciones locales de Ciudad Real en 1979.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Interior.

En cuanto al reparto de las tenencias de alcaldía, se optó por jerarquizarlas desde el primer hasta el tercer partido más votado, reforzando con dos tenencias al partido que ostentaba la alcaldía y excluyendo al grupo comunista. En referencia a la distribución de las delegaciones municipales, el alcalde hizo partícipes de las mismas a los distintos grupos políticos, aunque la mayoría y de mayor importancia política quedaron en manos de centristas y socialistas. De esta forma, se crearon circunstancias adecuadas, aunque jerarquizadas para el diálogo entre los distintos actores del Gobierno local en la toma de

decisiones políticas (CR1, CR2, CR3, CR4, CR5, CR6). Se puede observar dicho reparto en la tabla 4.

Tabla 4. Distribución de tenientes de alcalde y delegaciones en Ciudad Real (1979-1983).

Grupo municipal	Tenientes de alcalde	Delegaciones
UCD	1 y 2	Hacienda; Parques y Jardines; Educación y Cultura; Deportes; Limpieza y Saneamiento; Aprovisionamiento y Control; Información y Participación Ciudadana
PSOE	3	Personal y Estadística; Urbanismo y Vivienda; Tráfico; Festejos; Mataderos y Mercados; Agua y Electricidad; Protección Social
Agrupación de Electores Independientes	4	Juventud; Sanidad y Medioambiente
PCE	Ninguna	Protección Civil

Fuente: Elaboración propia a partir del libro de actas del pleno municipal, Archivo Municipal de Ciudad Real.

El objetivo básico pasaba por garantizar la gobernabilidad del consistorio, evitando decisiones de *impasse* político que impidiesen sacar adelante las distintas propuestas del partido en el Gobierno y fomentar la colaboración de los demás grupos. Se reprodujo un intento de ruptura de esta situación, pues existió una iniciativa por parte de los independientes de pactar con el PSOE (fuente: CR1).

En concreto, el grupo de independientes solicitaban la alcaldía a cambio de repartir el resto de concejalías con los socialdemócratas. Lo que evidentemente fracasó debido a las divergencias ideológicas entre ambos grupos. Por lo que se reproducía una dinámica de diálogo multilateral entre los grupos implicados en la gestión municipal, según las fuentes primarias consultadas.

En aquella corporación, todos los concejales de los distintos grupos municipales tenían asignadas concejalías y competencias locales. Por eso, yo no sólo despachaba con los concejales de mi grupo, sino también con los otros. Había una gran complicidad entre todos los grupos (fuente: CR3).

Generalmente, las discrepancias estaban fundamentalmente en el cómo, no tanto en el qué. Entre otras cosas, había diálogo que ahora no hay. La UCD también aceptaba cosas que nosotros proponíamos como la creación de los servicios sociales y becas para libros y estudios. Los servicios sociales no daban abasto (fuente: CR4).

A pesar de que en el Ayuntamiento había unos independientes que después se hicieron de Alianza Popular, Lorenzo Selas comprendía el Ayuntamiento no como una política de concentración, sino de colaboración y todos los concejales teníamos una delegación. Yo me responsabilizaba de Protección Civil (fuente: CR5).

Por un lado, el incentivo de los distintos grupos municipales participantes y cada uno con competencias municipales reales y efectivas pasaba por convertirse en parte del equipo gestor. Por otro lado, en caso de que un grupo municipal intentase primar sus intereses partidistas, se ejercería un castigo basado en la marginación. Así, se observa en el caso de los grupos municipales del PCE y de los independientes que quedaron fuera del eje principal de colaboración, si bien, con una graduación distinta para cada uno de ellos (CR1, CR4, CR6).

Por su complejidad y por el papel ejercido por el alcalde, el consistorio de Ciudad Real tenía una serie de dinámicas que permiten matizar el juego político de izquierda-derecha y/o de Gobierno-oposición. En primer lugar, se produjo una colaboración intensa entre la UCD y el PSOE, teniendo en sus manos gran parte de la aprobación de las iniciativas planteadas (CR1, CR4). En segundo lugar, se mantuvo activo en situaciones puntuales, el tradicional frente de izquierda entre PSOE y PCE para ejercer una oposición coyuntural más que permanente a las propuestas realizadas por parte de la UCD (CR3, CR4, CR5). Así, se observa cómo el concejal del PCE estaba en una posición difícil. Por un lado, debía participar en el frente de izquierda junto a los socialistas y colaborar en la gobernabilidad del consistorio. Por otro lado, debía efectuar su función de oposición y, en muchas ocasiones, en solitario ante un eje UCD-PSOE. Sin embargo, el PCE sólo quedó parcialmente marginado de la gestión en tanto tuvo que realizar su labor de oposición. Al contrario, los grandes castigados por la deslealtad fueron los miembros del grupo de independientes. Pese a disponer de sus respectivas delegaciones municipales y formando parte del Gobierno, realizaron una oposición dura y crítica, llegando incluso a mostrarse partidarios durante el golpe de Estado del 23F (CR1, CR3, CR4, CR5).

Entre otros datos interesantes, existía una predisposición por parte del alcalde en asesorar y ayudar en los trabajos de aquellas delegaciones, aunque no estuviesen en manos de su partido (CR3, CR4, CR5). Asimismo, aunque se produjese esta colaboración por parte del alcalde en la colaboración con el conjunto de las delegaciones, se respetaba el margen de autonomía de los concejales en sus respectivas concejalías (CR1, CR5).

En lo respectivo al contenido de la agenda municipal de Ciudad Real se observan unos temas consensuados. Entre los principales asuntos, se encuentran el problema del abastecimiento de agua, la ordenación urbana junto con la extensión de los servicios públicos de saneamiento, alumbrado y pavimentado, y la dinamización de la vida asociativa y cultural. En primer lugar, el problema del agua planteó el gran tema a resolver por la corporación debido a la falta de canalizaciones en muchas viviendas (CR1, CR2, CR3, CR5). Por lo que la solución definitiva pasó por el uso de camiones cisterna en el corto plazo y la extensión del suministro a las casas y la ampliación de embalses en el medio plazo (CR3, CR5). En concreto, se desprende de las entrevistas realizadas cómo UCD, PSOE e IU coincidían en qué era un objetivo a resolver, pero diferían en los métodos para su resolución (CR3, CR4). En segundo lugar, Ciudad Real era una ciudad en la que había carencias en materia de ordenación urbana, señalización de tráfico y pavimentado a finales de la dictadura. Así, el consistorio democrático acometió con una política de extensión de los servicios mínimos de acerado, pavimentación y abastecimiento eléctrico a los distintos barrios (CR2, CR3, CR5, CR6). En menor grado, como hemos citado anteriormente, también se llevaron a cabo el fomento del asociacionismo y la recuperación de las fiestas populares de la ciudad (CR2, CR3, CR4).

3.2. Alcaldías de partidos procedentes de la izquierda política: Málaga y Sevilla

3.2.1. Málaga

En el consistorio malacitano, el PSOE cumplió con el acuerdo que la dirección nacional había pactado con el PCE de coaligarse en aquellos municipios donde fuese posible, nombrando al alcalde, Pedro Aparicio, mediante una coalición sobredimensionada con apoyo de los ediles del PCE y del PSA (tabla 5 y gráfico 3). No obstante, uno de los votos de los concejales pertenecientes a la coalición votó en blanco y se ausentó un segundo. De esta forma, el método de selección del alcalde fue una coalición mínima (Márquez, 2007: 316). Ahora bien y como hemos advertido, debemos dividir este mandato en dos etapas, una correspondiente con un modelo de Gobierno-oposición y una segunda donde existe un reparto de las delegaciones entre todos los grupos.

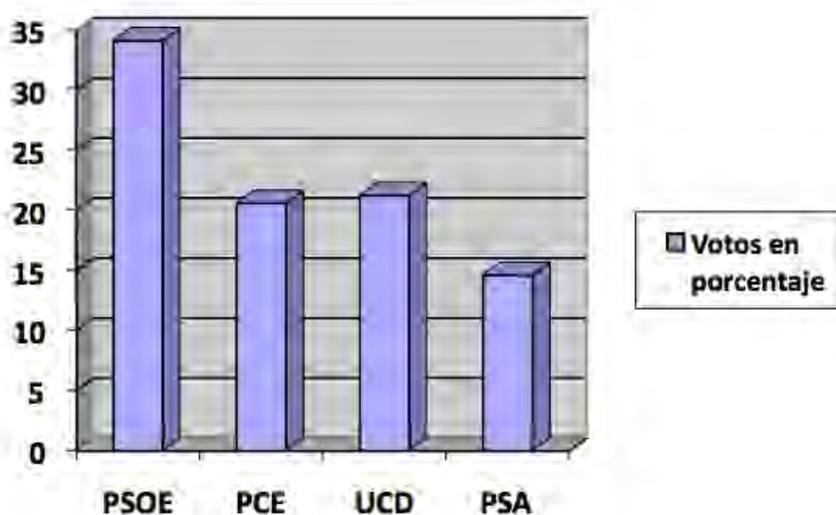
Tabla 5. Composición del Ayuntamiento de Málaga en 1979-1983.

Grupo municipal	Concejales	Votos candidato alcalde
PSOE	11	21
PCE	7	0
UCD	7	7
PSA	4	0
TOTAL	29	28*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Interior y del Archivo Municipal de Málaga.

* Uno de los votos del total fue un voto en blanco.

Gráfico 3. Porcentaje de votos en elecciones locales de Málaga en 1979.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Interior.

En referencia al reparto de los tenientes de alcalde, se nombraron los tres primeros para el PCE y PSA y los cinco siguientes para el PSOE, jerarquizando la coalición en dicha distribución. Los dos últimos tenientes de alcalde fueron entregados al partido de la oposición. Por tanto, se observa una puesta en común de las tenencias de alcaldía. Además, las delegaciones municipales fueron distribuidas entre todos los grupos municipales, pero que fue rechazado en su caso por la UCD¹⁶ (MA1, MA2, MA3, MA4, MA6). Así, sólo tres de los cuatro grupos municipales contaron con delegaciones municipales al comienzo de la corporación (tabla 6).

Tabla 6. Distribución de tenientes de alcalde y delegaciones en Málaga (1979-1983).

Grupo municipal	Tenientes de alcalde	Delegaciones
PSOE	4, 5, 6, 7 y 8	Urbanismo; Personal y Régimen Interior; Vías, Obras y Saneamientos; Servicios Cívico-Sociales; Transportes; Parques, Jardines y Playas; Tráfico; Aguas; Cementerio; Deportes; y Sanidad
PCE	1 y 3	Acción vecinal; Arquitectura y Edificaciones; Educación; Turismo y Congresos; Juventud; Hacienda; Real Cuerpo de Bomberos; y Inspección y Limpieza
UCD	9 y 10	Ninguna
PSA	2	Mercados y Vía Pública; Cultura; Mataderos; Edificios Municipales, Vivienda; Policía Urbana; y Servicios Eléctricos y Mecánicos

Fuente: Elaboración propia a partir del libro de actas del pleno municipal, Archivo Municipal de Málaga.

Entre las entrevistas realizadas exponemos algunos fragmentos que permiten observar sintéticamente las relaciones mantenidas entre la coalición gobernante y el resto de partidos políticos.

Hubo consenso por parte de los grupos municipales, nueve de cada diez veces. Yo siempre decía que la administración de bomberos y de tráfico no puede dar lugar a grandes discrepancias. Tengo en mi casa un libro sobre los desastres urbanísticos del franquismo y hubo tres ciudades devastadas que eran Gijón, Málaga y Benidorm (fuente: MA2).

El PCE y el PSOE sufrieron una ruptura en su pacto de gobierno y que temporalmente duró varios meses. Fue una situación desagradable en general. Esa ruptura se produjo por un

¹⁶ Este desacuerdo entre el alcalde y el portavoz centrista está recogido en el libro de actas y en una noticia de *Sur* del 2 de mayo de 1979. La UCD consideraba que no les correspondían delegaciones municipales por no haber vencido en las elecciones.

desacuerdo por el nombramiento de un primer teniente de alcalde. Entre PCE y PSOE, había una relación no exenta de discrepancias (fuente: MA3).

Hubo consenso en los asuntos estrictamente municipales y hubo disenso en las cuestiones ideológicas planteadas a nivel nacional como fue la cuestión de la autonomía. Esto perduró durante toda la legislatura y hay que agradecer a UCD la posibilidad de no tener directrices imponiendo posturas (fuente: MA4).

En la primera etapa, se observa una dinámica de Gobierno-oposición y corresponde con los dos primeros años de gobierno del pacto entre PSOE y PCE. Este gobierno en coalición fue el resultado de los pactos existentes entre socialistas y comunistas en el ámbito nacional y que se trasladaban al ámbito local (MA2, MA3). Este acuerdo consistía en que ambos partidos formarían Gobiernos de coalición en aquellas arenas electorales donde fuera posible para evitar el gobierno de los partidos de derecha. En el caso de Málaga, ambos partidos pactaron el reparto de las distintas delegaciones municipales entre ellos (MA1, MA3, MA6), dejando en la oposición al PSA y la UCD. Si bien hay que adelantar que los andalucistas también mantenían otra serie de acuerdos en el ámbito autonómico con los socialistas, cuestión que vemos en el caso de Sevilla (MA3, MA4, MA5).

La gobernabilidad se mantenía principalmente a través de la coalición gobernante y el apoyo de los andalucistas en la aprobación de actuaciones. En caso de que no se cumpliera con dicha gobernabilidad, se produciría una ruptura de la coordinación negativa mantenida por PSOE y PCE y el castigo para sus integrantes sería la pérdida del consistorio. En cambio, los incentivos para mantener esa unión se basaban en la distribución racional e interesada de las delegaciones municipales más importantes entre ambos grupos y los andalucistas. Por lo que, se hacía efectivo el “poder de chantaje” del socio de gobierno, en este caso el grupo municipal comunista¹⁷, para reclamar una participación en la gestión local en igualdad de condiciones con los socialistas.

En la segunda etapa, se produjo una fractura en el pacto entre PSOE y PCE debido al desacuerdo en el nombramiento de un teniente de alcalde (MA3, MA4). A partir de esta situación se presentó una moción de censura¹⁸ por parte de la UCD en la oposición y del PCE. En esta moción, el PCE ofrecía a la UCD ostentar la alcaldía de la ciudad, pero la formación rechazó esta opción por suponer un alto riesgo para la gobernabilidad del municipio (MA4). Esta moción no prosperó debido a los votos de PSOE y PSA frente a los comunistas y centristas. Asimismo, se mostraba la negativa de la UCD a asumir la alcaldía (MA3, MA4, MA6). Ante esta situación, el Gobierno local de Málaga se mantuvo en una situación de *impasse* político durante dos meses. A lo largo, de este período el alcalde Pedro Aparicio comunicó a Felipe González que no estaba dispuesto a continuar con un gobierno en coalición con los comunistas (MA3, MA4), por lo que se observa la influencia de la dirección y de los pactos en los tipos de coordinación que se reproducen en el ámbito local. Finalmente, la dirección nacional del PSOE aceptó las demandas del alcalde y se formó un nuevo Gobierno con una distribución de delegaciones entre los cuatro grupos municipales (MA4).

A partir de estos dos últimos años, el Gobierno municipal de Málaga experimentó una situación en la que los portavoces de todos los grupos municipales eran tenientes de

17 En las entrevistas recabadas y las noticias de prensa de *Sur* se puede comprobar las tensas relaciones a nivel personal existentes entre el alcalde, Pedro Aparicio, y el portavoz del PCE, Leopoldo del Prado.

18 Para más información se puede consultar la siguiente noticia. J.A. Frías, “El PSA salvó al alcalde de Málaga de la moción de censura comunista”, http://elpais.com/diario/1980/10/14/espana/340326021_850215.html. (Consulta: 8-12-2016).

alcalde y en los que cada grupo poseía distintas delegaciones (MA1, MA2, MA3, MA4, MA5, MA6). Así, se redujeron las dinámicas de Gobierno-oposición, aunque siguieron presentes en el resto del período. Aquí se observa cómo el reparto de competencias entre todos los grupos políticos reducía los riesgos de ingobernabilidad. Por su parte, cualquier grupo municipal era susceptible de ser castigado en caso de que reprodujese posturas demasiado ideologizadas y que afectasen a la gobernabilidad del municipio. De hecho, se constata por parte de la opinión pública cómo los partidos anteriormente de la oposición que pasan a integrarse en esta búsqueda del consenso, reducen su carga ideológica (MA4, MA6).

En el caso de Málaga, es difícil observar si existió una agenda común o, si más bien, Gobierno y oposición influyeron igualmente en su configuración. Observando los principales temas de la agenda de la primera corporación malacitana en democracia se encontraban la ordenación urbana, la actualización de los servicios sociales, la instalación de servicios públicos de saneamiento, pavimento y alumbrado, la dinamización cultural y la participación ciudadana (MA1, MA2, MA3, MA4, MA5, MA6). En lo referente al urbanismo, Málaga había sido una de las ciudades que más había padecido la gestión caótica e ineficaz del franquismo (MA1, MA2, MA4), por lo que se tuvo que elaborar un Plan General de Ordenación Urbana de gran calidad y envergadura y, a la par, coordinar el desarrollo de servicios básicos en las nuevas barriadas tales como el agua, la limpieza y el alumbrado, lo que se llevó a cabo mediante la creación de empresas públicas municipales para el agua y la limpieza de las calles. En segundo lugar, se renovaron los servicios sociales y determinadas instituciones que paulatinamente fueron perdiendo competencias con la asunción de funciones sociales por parte de los entes autonómicos y los cambios constitucionales (MA1). En tercer lugar, el Ayuntamiento promovió la formación en materia de asociacionismo y participación en los distintos colectivos vecinales.

3.2.2. Sevilla

Tras los intentos fallidos de obtener una coalición entre andalucistas y ucedistas, se reprodujo a un acuerdo entre PSA, PSOE y PCE en el nombramiento del alcalde a través de una coalición sobredimensionada (Márquez, 2007: 316). Se pueden ver la composición en la tabla 7 y los resultados electorales en el gráfico 4. El acuerdo de esta coalición fue llamado el “pacto de Sevilla” y consistía en que el PSA formaría parte del Gobierno del municipio sevillano y su cabeza de lista sería el alcalde, a cambio de que cediese el consistorio granadino al PSOE, pese a que habían ganado los andalucistas¹⁹, y de que se respetase el Gobierno PSOE-PCE de la mayoría de las capitales de provincia andaluzas, a excepción de Córdoba que quedaba en manos de Julio Anguita (Rodríguez, Vicente y Montero, 2009: 33).

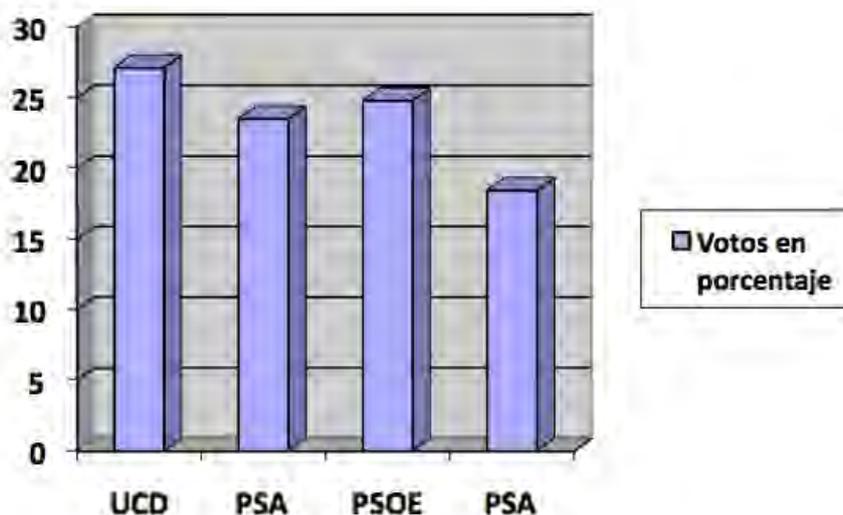
19 El PSA de Sevilla hizo prevalecer su interés frente a sus compañeros de otros municipios por obtener la alcaldía de Sevilla. Esta situación tuvo consecuencias nefastas para los andalucistas en Granada donde perderían votos en las siguientes elecciones.

Tabla 7. Composición del Ayuntamiento de Sevilla en 1979-1983.

Grupo municipal	Concejales	Votos candidato alcalde
UCD	9	9
PSA	8	22
PSOE	8	0
PCE	6	0
TOTAL	31	31

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Interior y Archivo Municipal de Sevilla.

Gráfico 4. Porcentaje de votos en elecciones locales de Sevilla en 1979.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Interior.

En este caso, se produjo un reparto de las tenencias de alcaldías entre todos los grupos municipales, quedando la mayoría en manos de UCD, PSOE, y PSA. Luis Uruñuela aceptó que los centristas tuvieran prevalencia sobre su grupo en el orden del reparto con el objetivo de que todos estuviesen representados en la Comisión Permanente (Rodríguez, Vicente y Montero, 2009: 34). En cuanto a las delegaciones municipales, la mayoría de ellas se repartieron entre la coalición gobernante, aunque se ofrecieron algunas de menor importancia a los centristas, que optaron por rechazarlas por considerarlas de poco valor (tabla 8).

Tabla 8. Distribución de áreas en el Ayuntamiento de Sevilla (1979-1983).

Grupo municipal	Tenientes de alcalde	Delegaciones
UCD	3, 6 y 9	Ninguna.
PSOE	1, 5 y 8	Enseñanza y Hogares; Policía Municipal y Urbana; Hacienda y Estadística; Limpieza; Personal; Cementerios; Régimen Interior e Imprenta
PSA	4, 7 y 10	Cultura, Feria y Fiestas; Juventud y Deportes; Actividades Industriales; Información, Turismo y Relaciones Públicas; Aguas; Servicio de Extinción de Incendios; Parques y Jardines
PCE	2	Obras y Servicios; Subsistencia y Mercados; Urbanismo, Tráfico y Transportes; Sanidad y Asistencia Social; Propiedades

Fuente: Elaboración propia a partir del libro de actas del pleno municipal, Archivo Municipal de Sevilla.

En principio, esta corporación presenta una dinámica de Gobierno-oposición, si bien es preciso ir punto por punto para explicar las características que tenía este Gobierno municipal gestionado por tres partidos políticos y con una identidad política claramente diferenciada. Según se desvela en las entrevistas, se observa cómo el desacuerdo fue continuo en esta corporación debido a posturas partidistas acentuadas y el liderazgo ejercido por los portavoces de los grupos (Rodríguez, Vicente y Montero, 2009: 37-38).

En general, el consenso se dio por las personas, pero no por el grupo político. En función del portavoz, fue así la capacidad de negociación de cada grupo municipal [...] En el Ayuntamiento hubo mucho trasiego de concejales que se iban y eran sustituidos por los compañeros. Se cometieron muchas infantilidades (fuente: SE3).

Yo creo, pese a la opinión de otros, que ese Gobierno tripartito permitía equilibrar la situación. Una mesa se sostiene mejor con tres que con dos piernas. En lo que sí hubo disenso fue en el polígono-aeropuerto, donde PSOE y PCE se oponían y el PSA, que estaba a favor de esa ampliación, se apoyó en la UCD (fuente: SE6).

Luis Uruñuela podría haber sido un gran alcalde para Sevilla, pero estuvo maniatado por sus propios coaligados. Cuando Uruñuela salía de Sevilla para resolver algún asunto fuera, el teniente de alcalde del PSOE se ponía a dictar decretos sin conocimiento del alcalde (fuente: SE4).

Esta coalición sobredimensionada era la responsable de mantener la gobernabilidad, especialmente en este consistorio donde era necesario incorporar a los andalucistas como socios de gobierno antes que mantenerlos en la oposición (SE2, SE3, SE4, SE6, SE8). En caso de que hubiese discrepancias en el gobierno debido a una gestión ideologizada, lo que se produciría sería un castigo de los miembros integrantes de la coalición (SE1, SE3, SE4, SE6). De hecho, se constatan considerables desavenencias entre socialistas y andalucistas, ya que en algunas ocasiones los primeros aprovechaban la ausencia del alcalde para dictar reglamentos y otros edictos municipales sin la consulta previa con el mismo (SE3, SE4). Asimismo, se observa cómo hubo desacuerdos entre los grupos y se formaron frentes que rompían con los esquemas que habían asentado la relación entre Gobierno y oposición (SE4, SE6). Al respecto, PSA y UCD por un lado y PSOE y PCE crearon frentes comunes, por encima de las fronteras entre la coalición gobernante y la oposición, en políticas concretas como el polígono- aeropuerto. Un dato histórico que destaca el estado caótico de este consistorio es que diez de los concejales electos para esta corporación abandonaron su cargo antes de la finalización del mandato (Rodríguez, Vicente y Montero, 2009: 37).

Entre los principales temas que tuvo que resolver el Ayuntamiento de Sevilla, cabe citar la ordenación urbana del municipio unido a la protección y recuperación del patrimonio, el saneamiento de las cuentas municipales, el incremento de las zonas verdes y la ampliación de la ciudad a través de Sevilla Este (SE1, SE2, SE5, SE6, SE7, SE8, SE9). En primer lugar, el consistorio hispalense realizó una profunda labor en detener la demolición del casco antiguo y en la ordenación del planeamiento urbano a través del Programa de Reforma Integral del Casco Antiguo (PRICA). Esto se produjo por la colaboración entre los grupos municipales debido a la presencia de arquitectos en cada uno de ellos (SE1, SE2, SE5, SE6). Lo que fue unido a una política de peatonalización que se desarrollaría en el largo plazo, si bien debido a las dificultades en las negociaciones el PGOU de la ciudad no empezaría a ejecutarse hasta la siguiente corporación (SE4). En segundo lugar, la mayoría de los ayuntamientos venidos del franquismo cargaban con una considerable deuda, pero en el caso hispalense la situación era aún más agravada, por lo que fue necesaria la petición de más recursos y la negociación de dicha deuda por parte del alcalde con el nivel central de gobierno (SE8, SE9). Por último, es interesante observar cómo la polémica del polígono- aeropuerto creó dos frentes que rompían con el tripartito: PSA y UCD se manifestaban a favor de esta ampliación de la ciudad y PSOE y PCE se oponían al mismo (SE5, SE6, SE8), por lo que, difícilmente, se puede hablar de una agenda común, sino más bien de posiciones fragmentadas como resultado de las tensiones entre los grupos políticos.

4. CONCLUSIONES: LOS PACTOS LOCALES COMO INSTRUMENTOS PARA LA GOBERNABILIDAD

A partir de los resultados recabados, hemos analizado los distintos tipos de pactos que se dieron en los municipios de Cáceres, Ciudad Real, Málaga y Sevilla entre 1979 y 1983. Estos acuerdos tenían principalmente dos fines vinculados con la gobernabilidad del consistorio. Por un lado, el nombramiento del Gobierno local tanto en la elección del alcalde, la distribución jerarquizada de los tenientes de alcalde y el reparto de las delegaciones entre los ediles. Por otro lado, los pactos dirigidos a aprobar y/o ejecutar actuaciones políticas concretas que podían producir una agenda común entre los grupos municipales o ser acuerdos puntuales.

En nuestro análisis se ha empleado la tipología de coaliciones existentes en los Gobiernos locales españoles (Márquez, 2007), se ha observado entre qué grupos políticos se ha realizado la distribución de tenencias de alcaldía y delegaciones locales a partir de los

libros de actas del pleno municipal y si ha existido una agenda común o distintas agendas fragmentadas. En la tabla 9, se observan las distintas combinaciones de dichos elementos que se produjeron y el resultado final que tuvo, no ya sólo para la gobernabilidad, sino para la continuidad de los alcaldes y sus respectivos partidos en las elecciones locales de 1983.

Tabla 9. Dinámica política local y continuidad del alcalde.

Municipio	Elección de alcalde en 1979	Distribución de tenientes	Distribución de delegaciones	Agenda común	Continuidad en 1983
Cáceres	Único partido con mayoría simple	Todos	Todos	Sí	No
Ciudad Real	Único partido con mayoría simple	UCD, PSOE y AEI	Todos	Sí	Sólo alcalde
Málaga	Coalición sobredimensionada	Todos	Sólo coalición/ Todos	No/Sí	Alcalde y partido
Sevilla	Coalición sobredimensionada	Todos	Sólo coalición	No	No

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo, los libros de actas de los plenos municipales y Márquez (2007: 316-317).

El caso de Cáceres muestra cómo una distribución de las tenencias y las delegaciones y una agenda compartida entre la totalidad de los grupos municipales no garantizó la continuidad del alcalde centrista que fue sucedido por el candidato socialista con mayoría simple. Al respecto, se debe señalar la caída de la UCD como fenómeno histórico-político para explicar el colapso de un sector de la élite de esta época que abandonó la política o se reintegró en otros partidos como el PSOE y Alianza Popular. En el municipio de Ciudad Real, sí se produjo una continuidad del alcalde centrista, pero no del partido, ya que Lorenzo Selas se reintegró en Alianza Popular y venció con mayoría absoluta en las elecciones de 1983, por lo que podría considerarse que la distribución de delegaciones y una agenda común basada en la cooperación mutua entre ucedistas y socialistas benefició al líder político, pero no podemos afirmar si benefició también a su partido.

La corporación malagueña destacó por experimentar dos situaciones distintas. La primera etapa empezó con una coalición sobredimensionada, una distribución de los tenientes entre todos los grupos, sólo entre los partidos coaligados para las delegaciones, y una agenda fragmentada entre Gobierno y oposición. Y la segunda etapa, después del intento de moción de censura al alcalde socialista, donde sí se pusieron en común las delegaciones y también la agenda política. En este caso, sí continuó el alcalde y el partido en las elecciones locales de 1983. Por lo que, la decisión del alcalde de reestructurar su alianza con los comunistas y la puesta en común de las delegaciones favoreció su continuidad con mayoría absoluta.

El municipio sevillano, con una coalición sobredimensionada, un reparto de los tenientes de alcalde entre todos los partidos, de las delegaciones sólo entre los coaligados y una agenda fragmentada con unos resultados nefastos, no garantizó la continuidad del alcalde, siendo sucedido por el candidato del PSOE. A lo largo de dicha corporación se crearon dos bloques, PSA y UCD frente a PSOE y PCE, que traspasaban la frontera entre

Gobierno y oposición, por lo que esta agenda no compartida repercutió negativamente en el alcalde, llegando a hacer ingobernable el Ayuntamiento durante este período.

Los casos exitosos como Ciudad Real y Málaga, donde se produce una continuidad del alcalde que revalida su victoria con mayoría absoluta y siendo de partidos distintos, demuestra un hecho: la combinación de la distribución de delegaciones y una agenda política compartida entre todos los grupos del pleno municipal fue beneficiosa, si no para el partido, sí para el líder político local. Esto nos lleva a sostener el liderazgo como un objeto de estudio que influye y es influido por el funcionamiento de las coaliciones políticas locales y de otras dinámicas políticas, tanto en su gobernabilidad como en la continuidad del alcalde (Collado, Jiménez y Entrena, 2016: 78).

Las similitudes entre la primera etapa del consistorio malacitano y el caso hispalense, donde coinciden una coalición sobredimensionada, un reparto de las delegaciones entre los grupos aliados y una agenda fragmentada muestran unos resultados negativos para la gobernabilidad local. ¿Cuál habría sido el elemento que se debía cambiar para obtener un resultado positivo para la continuidad del alcalde sevillano? Al respecto, el cambio operado en la corporación de Málaga responde a esta pregunta al demostrar cómo una puesta en común de las delegaciones municipales permitió acabar con la crisis de gobierno y mantener la continuidad del alcalde. Aunque esta apreciación sólo es válida para el caso de Gobiernos de coalición sobredimensionada y no en casos como Cáceres y Ciudad Real.

5. BIBLIOGRAFÍA:

- ALBA, C. y VANACLOCHA, F. J. (1997): *El sistema político local: un nuevo escenario de gobierno*, Madrid, BOE.
- ALONSO, G. y MURO, D. (2011): *The Politics and Memory of Democratic Transition: The Spanish Model*, New York, Routledge.
- ANDUIZA, E.; CRESPO, I. y MÉNDEZ, M. (1999): *Metodología de la Ciencia Política*, Madrid, CIS.
- AYUNTAMIENTO DE CÁCERES (1983): *Gestión de un Ayuntamiento democrático: Cáceres (1979-1983)*, Cáceres, Ayuntamiento de Cáceres.
- BELTRÁN, M. (1977): *La élite burocrática española*, Barcelona, Ariel.
- BOUZA, F. (2012): "Las agendas en el nivel local", *Más poder local*, 13, 45.
- CAPO, J. (1992): "La élite política local en España", *Revista de estudios políticos*, 76, 127-143.
- CASTELLANOS, J. A. y ARÓSTEGUI, J. (2007): *Transición democrática y organización autonómica en Castilla La-Mancha, 1976-1983*, Toledo, Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha.
- COLLADO, F.; JIMÉNEZ, J. F. y ENTRENA, F. (2016): "El liderazgo político en las democracias representativas: propuesta de análisis desde el estructuralismo constructivista", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 228, 57-90.
- COLLER, X. (2008): "El sesgo social de las élites políticas: el caso de la España de las autonomías (1980-2005)", *Revista de Estudios Políticos*, 141, 135-159.
- CORBETTA, P. (2007): *Metodología y técnicas de investigación social*, Madrid, McGraw-Hill.
- COTARELO, R. (1992): *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, CIS.
- CORZO, S. (2002): *El clientelismo político. El Plan de Empleo Rural en Andalucía: Un estudio de caso*, Granada, Universidad de Granada.
- DELGADO, I. (1997): *El comportamiento electoral municipal español, 1979-1995*, Madrid, Siglo XXI.

- DELLA PORTA, D. (2008): "Comparative Analysis: Case-Oriented versus Cased-Oriented-Research", en Della Porta, D. y Keating, M. (eds.), *Approaches and Methodologies in the Social Sciences: a pluralist perspective*, Cambridge, Cambridge University Press, 198-222.
- EASTON, D. (1994): *Esquema para el análisis político*, Buenos Aires, Amorrortu.
- EBBINGHAUS, B. (2005): "When Less is More. Selection Problems in Large-N and Small-N Cross-National Comparisons", *International Sociology*, 20 (2), 133-152.
- ESTEFANÍA, J. (2007): *La larga marcha*, Barcelona, Editorial Península.
- FERNÁNDEZ AMADOR, M. (2013): *El poder municipal en Almería durante la transición a la democracia*, Almería, Universidad de Almería.
- GALLEGO, F. (2008): *El mito de la transición*, Barcelona, Crítica.
- GEORGE, A. y BENNET, A. (2005): *Case Studies and Theory Development*, Cambridge, MIT Press.
- GÜNTHER, R. (1985): "Constitutional Change in Contemporary Spain", en Banting, K. G. y Simeon, R. (eds.), *Redesigning the State: The politics at Constitutional Change in Industrial Nations*, London, Macmillan, 42-70.
- IZQUIERDO, J. D. (1993): "Transición democrática y estructura de partidos en Castilla-La Mancha", *Praxis sociológica*, 1, 68-82.
- JEREZ, M. (1996): "El régimen de Franco: élite política central y redes clientelares (1938-1957)", en Robles, A. (ed.), *Política en penumbra: patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 253-274.
- LINDBLOM, C. E. y WOODHOUSE, E. J. (1993): *The Policy-Making Process*, Englewood Cliff, Prentice Hall.
- LINZ, J. J. (1997): "El liderazgo innovador en la transición a la democracia y en una nueva democracia", en Redero, M. (ed.), *Política y gobierno en España*, Valencia, Tirant lo Blanch, 57-98.
- MARAVALL, J. M. (1982): *La política de la Transición*, Madrid, Taurus.
- MABILEAU, A. (1972): *Les facteurs locaux de la vie politique nationale*, París, Pedone.
- MAGRÉ, J. y BERTRANA, X. (2005): "Municipal Presidentialism and Democratic Consolidation in Spain", en Berg, R. y Rao, N. (eds.), *Transforming Local Political Leadership*, Hampshire, Palgrave, 73-84.
- MÁRQUEZ, G. M. (2010): "Gobernabilidad local en España", *Política y Sociedad*, 47 (3), 37-66.
- ___ (2007): *Política y Gobierno local. La formación de gobierno en las Entidades locales en España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- ___ (1997): "Transición y normalización del sistema político local en España", en Alba, R. y Vanaclocha Bellver, F. J. (ed.), *El sistema político local: un nuevo escenario de gobierno*, Madrid, BOE, 141-204.
- ___ (1993): "Transición local en Galicia: continuidad de las élites políticas del franquismo y renovación de los Gobiernos locales", *Revista de Estudios Políticos*, 80, 39-119.
- ___ (1992): *Movilidad política y lealtad partidista en Andalucía: 1973-1981*, Madrid, CIS.
- ___ (1981): *Almería en la Transición: elecciones y sistema de partidos (1976-1980)*, Almería, Guillermo Manuel Márquez.
- NATERA, A. (1999): *Percepciones y estilos de liderazgo local en la España democrática*, Madrid, UCM.
- PANEBIANCO, A. (2009): *Modelos de partido: organización y poder en los partidos políticos*, Madrid, Alianza.
- PANIAGUA, J. L. y MONEDERO, J.C. (1999): *En torno a la democracia en España: temas abiertos del sistema político español*, Madrid, Tecnos.

- PARAMIO, A. (1983): "Comportamiento electoral de Extremadura: La transición política en la Comunidad Autónoma de Extremadura", *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura*, 2, 253-285.
- PÉREZ GARZÓN, J. S. (2015): *Contra el poder. Conflictos y movimientos sociales en la historia de España: De la Prehistoria al Tiempo presente*, Granada, Comares.
- PONCE, J. y SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, C. (2013): "Notas sobre la transición local", *Historia Actual On-line*, 32, 7-22.
- PRESTON, P. (2001): *The Triumph of Democracy in Spain*, London, Routledge.
- QUIROSA-CHEYROUZE, R. (2011): *La sociedad española en la Transición: los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- RICHARDSON, J. y JORDAN, G. (1979): *Governing under Pressure*, Oxford, Martin Robertson.
- ROBLES, A. (1996): *Política en penumbra: patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI.
- RODRÍGUEZ, R.; VICENTE, M; MONTERO, E. B. (2009): *El Ayuntamiento de Sevilla (1979-2009): La historia de ocho elecciones municipales*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla.
- SARTORI, G. (2005): *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza.
- SARTORI, G. y MORLINO, L. (1999): *La comparación en las Ciencias Sociales*, Madrid, Alianza.
- SANTAMARÍA, J. y MARAVALL, J. A. (1985): "Crisis del franquismo: transición política y consolidación de la democracia en España", *Sistema: revista de ciencias sociales*, 68-69, 79-130.
- SOTO, A. (2005): *Transición y cambio en España*, Madrid, Alianza.
- TUSELL, J. (2007): *Spain from Dictatorship to Democracy*, London, Blackwell.
- URIARTE, E. (1997): "El análisis de las élites políticas en las democracias", *Revista de estudios políticos*, 97, 249-275.
- VAN EVERA, S. (2002): *Guía para estudiantes de Ciencia Política: métodos y recursos*, Madrid, Gedisa.
- VV. AA. (2005): *Crónica de un sueño. 1973-1983. Memoria de la transición democrática en Andalucía*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces.
- WARE, A. (2004): *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Itsmo.

RELACIÓN DE SIGLAS EMPLEADAS:

- AP: Alianza Popular.
CD: Coalición Democrática.
PA: Partido Andalucista.
PCE: Partido Comunista de España.
PGOU: Plan General de Ordenación Urbanística.
PSA: Partido Socialista de Andalucía.
PSOE: Partido Socialista Obrero Español.
UCD: Unión de Centro Democrático.

ANEXO 1. LISTADO DE ALCALDES Y CONCEJALES ENTREVISTADOS DE LA CORPORACIÓN LOCAL (1979-83).

Código	Nombre	Partido político	Cargo	Ciudad	Fecha	Lugar
MA1	Francisco Flores	PSOE	Concejal	Málaga	19-11-2012	Hotel Maestranza, Málaga
MA2	Pedro Aparicio	PSOE	Alcalde	Málaga	13-12-2012	Escuela Técnica de Ingeniería Informática, UMA
MA3	Andrés Lozano	PCE	Concejal	Málaga	17-12-2012	Facultad de Ciencias de la Educación, UMA
MA4	Andrés García	UCD	Concejal	Málaga	18-12-2012	Cámara de Comercio de Málaga
MA5	Pilar Oriente	PSOE	Concejal	Málaga	18-12-2012	Subdelegación de Gobierno de la Junta de Andalucía, Málaga
MA6	Pedro García	PSA	Concejal	Málaga	18-1-2013	Hogar de Pedro García, Málaga
SE1	Fermín Caballero	PSOE	Concejal	Sevilla	15-1-2013	Plaza Nueva, Sevilla
SE2	Guillermo Gutiérrez	PSOE	Concejal	Sevilla	15-1-2013	Plaza Nueva, Sevilla
SE3	Miguel Sánchez	UCD	Concejal	Sevilla	15-1-2013	Cafetería José Luis, Plaza de Cuba, Sevilla
SE4	Manuel del Valle	PSOE	Concejal	Sevilla	15-1-2013	Bufete de Abogados Nervión, Sevilla
SE5	Javier Queraltó	PSOE	Concejal	Sevilla	16-1-2013	Hogar de Javier Queraltó, Sevilla
SE6	José Manuel Cervera	PCE	Concejal	Sevilla	16-1-2013	Hotel NH Plaza de Armas, Sevilla
SE7	Francisco Rodríguez	PSOE	Concejal	Sevilla	16-1-2013	Hotel NH Plaza de Armas, Sevilla
SE8	Vicente Sanz	PSA	Concejal	Sevilla	25-1-2013	Plaza Nueva, Sevilla
SE9	Luis Uruñuela	PSA	Alcalde	Sevilla	5-3-2013	On-line (*)
CR1	Domingo Luis Sánchez	PSOE	Concejal	Ciudad Real	28-1-2013	Cafetería El Ventero, Plaza Mayor de Ciudad Real
CR2	Francisco Javier Naharro	UCD	Concejal	Ciudad Real	29-1-2013	Cafetería el Torreón, Avenida del Torreón, Ciudad Real
CR3	Lorenzo Selas	UCD	Alcalde	Ciudad Real	29-1-2013	Cafetería Hotel Alfonso X, Ciudad Real
CR4	Antonio Sánchez	PSOE	Concejal	Ciudad Real	30-1-2013	Hotel NH Ciudad Real
CR5	José Antonio García	PCE	Concejal	Ciudad Real	7-2-2013	Oficina del Grupo Parlamentario Izquierda Plural (IU) en el Congreso de los Diputados, Madrid
CR6	Escolástico González	UCD	Concejal	Ciudad Real	13-2-2013	Dirección de RENFE, Madrid
CA1	José Luis Torres	PSOE	Concejal	Cáceres	2-3-2012	Cafetería El Puchero, Plaza Mayor, Cáceres
CA2	Carlos Latas	PCE	Concejal	Cáceres	2-3-2012	Hotel AHC, Cáceres
CA3	Miguel Ángel Rubio	PSOE	Concejal	Cáceres	2-3-2012	Cafetería El Puchero, Plaza Mayor, Cáceres
CA4	Felipe Romero Morcillo	UCD	Concejal	Cáceres		On-line (*)

(*) Estas entrevistas fueron realizadas *on-line*, explicándole previamente a los entrevistados el objeto de estudio del trabajo e indicándoles las instrucciones necesarias para responder adecuadamente a las mismas. Entre los motivos que impidieron su realización presencial se encuentran la falta de tiempo en la agenda de los entrevistados y las dificultades económicas del desplazamiento y alojamiento que ya de por sí se han sobrellevado para acometer con el resto de las mismas.

ANEXO 2. GUIÓN DE LA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA.

Presentación personal y explicación de la entrevista: Tengo el objetivo de desarrollar un estudio sobre la labor de los miembros de la corporación local de la ciudad de *Ciudad a citar* durante el período de 1979 a 1983, coincidiendo con la primera legislatura de ayuntamientos democráticos. Este trabajo de investigación se enmarca en mi proyecto de tesina y tiene como objetivo conocer los cambios que se producen en las corporaciones locales tras la transición política. El interés reside en conocer cuál fue la labor de los concejales, la elaboración de la agenda política y las relaciones entre los grupos municipales durante lo que podríamos denominar la primera experiencia democrática en el ámbito local. En este caso, usted fue concejal durante esos años. Me gustaría realizar una serie de preguntas sobre su labor y su trabajo como parte del Ayuntamiento de la ciudad.

Las siguientes baterías de preguntas corresponden a un dato de interés de la entrevista. No es necesario emplearlas todas ni leerlas literalmente, sino ir usándolas conforme se desarrolle la entrevista para facilitar la confianza del entrevistado y la aportación de la respuesta correspondiente.

Entradas y preguntas:

0) *Pregunta introductoria:* Cuénteme cuál fue el hecho que más marcó su trayectoria política durante este período.

1) *Reclutamiento:* ¿Por qué decidió usted ser concejal por esta opción política? ¿Cuándo y por qué inició su militancia en este partido político?

2) *Experiencia de ser concejal:* Dígame, ¿qué le reportó en lo personal y en lo profesional el ser concejal/alcalde de su Ayuntamiento? ¿Qué fue lo que más valoró de este momento de su vida? ¿Y cuáles fueron las desventajas o lo que menos le gustó de ser concejal? ¿Cómo cambió su vida cuando terminó su mandato?

3) *Socialización política:* ¿Cuáles son sus opiniones sobre la política? ¿Ha participado en algún colectivo, asociación o movimiento social? ¿Ha sido miembro de algún colegio o corporación profesional?

4) *Temas de agenda:* Cuénteme, ¿cuáles fueron las principales políticas y actuaciones que acometió el Ayuntamiento durante su mandato? Cíteme al menos unas tres. ¿Quién planteó la necesidad de acometer estas políticas: partido, asociación, persona, etcétera? ¿Qué grupos municipales dieron su visto bueno a la actuación? ¿Cuáles no y cuáles se abstuvieron?

5) *Tipo de coordinación de los grupos municipales:* A grandes rasgos, ¿considera que hubo consenso en la política municipal por parte de algunos grupos municipales? Y si no, ¿existió consenso en alguna actuación determinada? ¿Por qué? ¿Qué asociaciones y colectivos ciudadanos participaron en las principales políticas municipales que ustedes apoyaron? ¿Y en las de los otros partidos? ¿Qué personas y colectivos ciudadanos destacaría durante su etapa como concejal?

6) *Datos sociodemográficos:* ¿Cómo fue su infancia? ¿Me puede hablar de su hogar y del colegio en el que estudió? ¿Era importante la religión en su familia? ¿Cuál es su formación, ya sea en la universidad o en el campo profesional? ¿A que profesión o sector profesional pertenece (profesionales liberales, docente, oficial, etcétera)?

ANEXO 3. PROTOCOLO DE CODIFICACIÓN.

Las partes sobre la composición y socialización de la élite local son las siguientes:

1. Composición:

a) *Reclutamiento de los concejales:*

1. Ideología del sujeto.
2. Participación y militancia en el partido y/o sindicato.
3. Motivos que le llevaron a militar.
4. Motivos que le llevaron a ser candidato.

b) *Experiencia de ser concejal:*

1. Valoración positiva de su vida política.
2. Valoración negativa de su vida política.
3. Percepción subjetiva de los cambios que produjo en su vida.
4. Conciliación entre vida política, profesional y familiar.
5. Habilidades y capacidades adquiridas en su vida política.

2. Socialización:

a) *Datos sociodemográficos:*

1. Familia.
2. Infancia y juventud.
3. Clase social autopercebida.
4. Educación.
5. Formación profesional.
6. Profesión y carrera.

b) *Socialización política:*

1. Valoración de la política y los políticos.
2. Participación en asociaciones de la sociedad civil, culturales, deportivas y/o religiosas.
3. Participación en corporaciones y colegios profesionales.

Las partes referentes a la negociación de los grupos municipales y la agenda local son las siguientes:

3. Negociación de los grupos municipales:

a) *Tipos de coordinación:*

1. El grupo municipal en el gobierno comparte delegaciones con la oposición.
2. Oposición de los partidos al gobierno municipal.
3. Negociaciones bilaterales entre los grupos municipales.
4. Negociaciones multilaterales entre los grupos municipales.
5. Consenso o disenso entre gobierno y oposición local.
6. Comisiones municipales.
7. Colectivos que apoyaron o rechazaron las políticas municipales de un partido.

4. Agenda local:

a) *Temas de agenda:*

1. Urbanismo.
2. Hacienda local.
3. Personal del Ayuntamiento.
4. Cultura y educación.
5. Turismo.
6. Deporte.
7. Medio ambiente.
8. Servicios públicos: agua y alumbrado.
9. Juventud.
10. Servicios sociales.
11. Servicios operativos.
12. Tráfico
13. Transporte urbano.
14. Limpieza.

15. Parques y jardines.
16. Gestión del anterior Ayuntamiento franquista.
17. Descripción del municipio.